



Agenda Mínima

de las *Mujeres*

Municipio de
San Nicolás

Red Contra la Violencia
SAN NICOLÁS

Agenda Mínima

de las **Mujeres**

Municipio de
San Nicolás

Red Contra la Violencia
SAN NICOLÁS

© Municipalidad de San Nicolás
Bo. el Centro, frente a la Casa de la Cultura de San Nicolás
San Nicolás, Santa Bárbara, Honduras

Persona contacto: Sobeyda Palacios
Celular: 9708-4077
Correo electrónico: dspc_1971@hotmail.com

Primera edición: Tegucigalpa, 2017

Textos: **Pilar Euraque** (CDM)

Revisión: **Hogla Teruel** (CDM)

Diseño e impresión: Comunica

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso y hecho en Honduras

Contenido

Presentación / 5

Metodología utilizada / 7

Las mujeres y el contexto nacional / 9

- ▶ Población / 9
- ▶ Vivienda / 9
- ▶ Servicios básicos / 10
- ▶ Analfabetismo / 10
- ▶ Violencia doméstica / 10
- ▶ Salud / 12
- ▶ Salud reproductiva / 12
- ▶ Economía / 13

Las mujeres y su contexto municipal / 14

- ▶ Características del territorio / 15
- ▶ Población / 17
- ▶ Actividad económica y acceso a recursos / 18
- ▶ Educación / 19
- ▶ Salud / 19
- ▶ Institucionalidad / 20
- ▶ Ambiente / 21
- ▶ Índices de desarrollo / 22

Demandas prioritarias / 25

- ▶ Eje de Educación / 25
- ▶ Eje de Violencia contra las Mujeres / 27
- ▶ Eje de Ingresos / 28
- ▶ Eje de Salud / 29
- ▶ Eje de Participación Ciudadana y Política / 31
- ▶ Eje de Medioambiente y Bienes Comunes / 32
- ▶ Eje de Vivienda y Tenencia de la Tierra / 33

Seguimiento al cumplimiento / 34

Presentación

En el municipio de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara, la Red contra la Violencia se organizó en el año 2015, teniendo como antecedente la organización de la Red de Mujeres que nació en 2011. La Red contra la Violencia se ha venido construyendo como un espacio de participación de mujeres organizadas y no organizadas del municipio, incluyendo a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM)¹ que, a su vez, cuenta con un comité de apoyo² nombrado por la Alcaldesa del municipio en 2016, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre.

El interés principal de la Red contra la Violencia de San Nicolás es atender y trabajar sobre la problemática de las mujeres, principalmente la relacionada con violencia doméstica, femicidios, defensa de los derechos humanos de las mujeres y sus territorios; y promover el establecimiento de coordinaciones y articulaciones con diferentes instituciones, organizaciones y personas que tienen presencia en el municipio.

El presente documento, denominado **Agenda³ Mínima de las Mujeres**, ha sido elaborado por las mujeres de la

-
- 1 La OMM funciona desde 2008. La coordinadora de esta instancia debe ser nombrada a propuesta de una Asamblea Municipal de Mujeres.
 - 2 El Comité de Apoyo a la OMM está integrado por 11 mujeres, el 36% de ellas participa en las reuniones de la Red contra la Violencia.
 - 3 Se conoce como Agenda al documento que contiene las necesidades, las propuestas y las demandas urgentes de una población determinada.

Red, y contiene las demandas propuestas y priorizadas por ellas en el ámbito municipal. Así, las mujeres priorizaron siete ejes temáticos:

- ▶ Educación
- ▶ Violencia contra las Mujeres
- ▶ Ingresos
- ▶ Salud
- ▶ Participación Ciudadana y Política
- ▶ Medioambiente y Bienes Comunes
- ▶ Vivienda y Tenencia de la Tierra

El proceso de elaboración de la Agenda Mínima de las Mujeres del municipio de San Nicolás ha sido apoyado y acompañado por el Centro de Derechos de Mujeres (CDM).

Tanto la Red como el CDM consideran que es una importante herramienta de trabajo para incidir ante el gobierno municipal y otras autoridades e instancias públicas y privadas del municipio; y que, sin duda, su cumplimiento contribuirá a fortalecer las capacidades y empoderamiento de las mujeres del municipio respecto a sus derechos no solo como mujeres, sino que también como ciudadanas para mejorar su situación y condiciones de vida.

Metodología utilizada

El proceso de consulta sobre las necesidades y carencias estratégicas de las mujeres⁴ con enfoque de género dio como resultado la propuesta de Agenda Mínima de las Mujeres.

Este proceso ha permitido recoger información mediante un grupo focal y entrevistas a profundidad con personas claves en el ámbito municipal.

Para la identificación y priorización de los ejes temáticos se consideró la cantidad y diversidad de demandas insatisfechas de las mujeres, definiéndose los siguientes ejes: Educación, Violencia contra las Mujeres, Ingresos, Salud, Participación Ciudadana y Política, Medioambiente y Bienes Comunes, Vivienda y Tenencia de la Tierra.

Las mujeres hicieron el análisis e interpretación de la información obtenida por cada eje temático. Esto permitió, de acuerdo a la valoración de su alcance y viabilidad, identificar soluciones de carácter cualitativo y cuantitativo, definiéndose así las demandas.

Del mismo modo se han obtenido elementos que han ayudado a definir el cumplimiento de esta Agenda Mínima, en el corto, mediano y largo plazo, y a establecer el proceso de seguimiento.

-
- 4 Las necesidades estratégicas de las mujeres son las que se relacionan con sus condiciones y capacidades para ejercer plenamente todos sus derechos, entre ellas están la formación, la organización y la participación ciudadana.

La Red decidió solicitar a la Corporación Municipal un Cabildo Abierto de Mujeres para presentar este documento de Agenda Mínima y demandar el apoyo para su ejecución, incluyendo el presupuesto que debe ser incluido anualmente en el Plan de Inversión Municipal (PIM).

LAS mujeres y el contexto nacional

Población

En el año 2015, la población hondureña alcanzó los 8,576,532 habitantes, de los cuales 4,622,076 viven en la zona urbana y 3,954,456 en la rural. De esa población, 4,181,657 son hombres y 4,394,875 son mujeres; y en su mayoría, es joven: 3,844,262 adolescentes menores de 19 años; de ellos 1,925,064 son hombres y 1,919,198 son mujeres. En contraste, la población adulta de 60 años y más apenas llega a 648,321 personas: 304,890 hombres y 343,431 mujeres.

Vivienda

Según datos oficiales, el país cuenta con 1,913,897 viviendas, con un promedio de 3.6 piezas; de estas, solo el 1.9 son piezas para dormir; y con 1,955,340 hogares⁵ cuya composición por tipo de hogar se distribuye de la siguiente manera: en extenso 40.1%, biparental 38.9%, monoparental 11.2%, unipersonal 5.5% y compuesto en 4.4%. La situación de hacinamiento⁶ está presente en el 10.4% de los hogares hondureños.

-
- 5 Se entiende por hogar aquel que está conformado por una persona o grupo de personas, con o sin vínculo de parentesco que habitan la misma vivienda y que al menos para la alimentación dependen de un mismo presupuesto.
 - 6 Hacinamiento es la presencia de más de tres personas por pieza en una vivienda.

Servicios básicos

El 13.3% de viviendas de la zona urbana no cuenta con servicio adecuado de agua⁷, mientras que en la zona rural, aún con un 80.6% de acceso a este servicio, existe un 5.6% que utiliza agua proveniente del sector privado, como proyectos de agua a nivel comunitario y administrados por Juntas de Agua. Se señala que existe relación entre el acceso a saneamiento básico y el nivel educativo del jefe/a del hogar.

Analfabetismo

El 12.1% de las personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir⁸, esta tasa continúa siendo mayor en la zona rural con 18.8%; en la zona urbana es de 6.9%. Entre tanto, el promedio de años de estudio es de 7.8 y la tasa de cobertura primaria es de 55.2%.

Violencia doméstica

A nivel nacional se ha fomentado la cultura de la denuncia de la violencia doméstica⁹, y se estima que el 27% de las mujeres ha sido objeto de violencia física a partir de los 15 años; el maltrato aumenta con la edad, desde un 15% entre las mujeres de 15-19 años de edad, hasta alcanzar su máximo valor entre las mujeres de 45-49 años, con

-
- 7 Calculado sobre la base del Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas: acceso al agua por servicio público o privado colectivo (zona urbana), y acceso al agua de un sistema de tubería o pozo (zona rural).
- 8 Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2015.
- 9 ENDESA 2011-2012: Encuesta Nacional de Demografía y de Salud, 2011-2012.

37%. El 35% de las mujeres que experimentan violencia son maltratadas por el esposo o compañero; seguidas por el 24% que son maltratadas por el ex-esposo o ex-compañero.

Según registros de las noticias escritas del país durante el año 2015 que maneja el Observatorio del Centro de Derechos Mujeres (CDM), han ocurrido 814 casos de violencias contra las mujeres. El registro por departamento muestra que dos departamentos del país suman el 71.70% de los casos de violencia: Francisco Morazán y Cortés. Después de ellos están Atlántida y Yoro, con 4.3%, y Santa Bárbara, con un 3.8% de los casos. En el siguiente cuadro se detalla los tipos de violencia ocurridos en ese año.

Tipo de violencia	Cantidad	%
Acoso sexual	7	0.9
Actos de lujuria	26	3.2
Explotación sexual comercial	19	2.3
Homicidios múltiples y masacres	55	6.8
Incesto	11	1.4
Intento de homicidio	16	2.0
Intento de violación sexual	8	1.0
Lesiones	75	9.2
Muerte violenta	282	34.6
Muerte violenta y violencia sexual	9	1.1
Rapto	10	1.2
Violación sexual de cadáver	1	0.1
Violación sexual o estupro	268	32.9
Violencia doméstica	9	1.1
Violencia intrafamiliar	18	2.2
Total	814	100



Salud

Se estima que el 82% de la población de Honduras¹⁰ tiene acceso a los servicios de salud: el 60% de la Secretaría de Salud, el 12% del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el 10 % del sector privado. La red con mayor número de establecimientos del país pertenece a la Secretaría de Salud con 1,587 unidades de salud, 28 hospitales, 68 clínicas materno infantil (CMI), 444 centros de salud con médico (CESAMO), 3 clínicas periféricas de emergencias (CLIPER) y 1,044 centros de salud rural (CESAR). El IHSS cuenta con 2 hospitales y 18 establecimientos de atención ambulatoria y el sector privado con 108 hospitales y 820 establecimientos ambulatorios.

Salud reproductiva

En el país existen mujeres que enfrentan obstáculos para obtener consejería sobre planificación familiar, para el uso de anticonceptivos, para decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos; una de las causas de lo anterior se debe al control que ejercen sus esposos o parejas¹¹ sobre ellas. La tasa de fecundidad global¹² es de 2.9 hijos por mujer y el 73% de las mujeres en edad reproductiva usa métodos anticonceptivos hasta el final de esta; sin embargo, las mujeres del área rural tendrían 3.5 hijos al final de su vida reproductiva, un hijo más de los que tendrían las mujeres en el área urbana (2.5). Los menores niveles de

¹⁰ La XLIV Encuesta Permanente de Hogares (EPHPM), mayo 2013.

¹¹ ENDESA 2011-2012: Encuesta Nacional de Demografía y de Salud, 2011-2012.

¹² Tasa de fecundidad global (TFG): está relacionada con la edad de la primera relación sexual y la edad en que se tiene el primer hijo.

uso de anticonceptivos se dan en mujeres de la zona rural con 71%, las mujeres sin educación con 64% y las que pertenecen al estrato más pobre con 67%.

Economía

La Población económicamente activa (PEA)¹³ de 2015 es de 3,628,733 personas: 2,303,155 hombres y 1,325,577 mujeres. La tasa de participación es mayor para los hombres, con 58.3%, que para las mujeres, con 44.1%, reflejando las limitadas oportunidades de las mujeres para obtener trabajo remunerado, situación que expresa la persistencia del sistema patriarcal en la sociedad hondureña.

El ingreso per cápita¹⁴ nacional es de L 2,659 mensuales, con un promedio de 6.7 años de estudio para el jefe o jefa del hogar.

El país cuenta con 72 concesiones mineras metálicas vigentes¹⁵; las más importantes, por estar en producción y por su potencial extractivo de oro y plata, son las que se encuentran en el departamento de Santa Bárbara, con el 63% de concesiones vigentes; en menor proporción le siguen Olancho, con 8%; Choluteca, con 7%; y El Paraíso, con 6%.

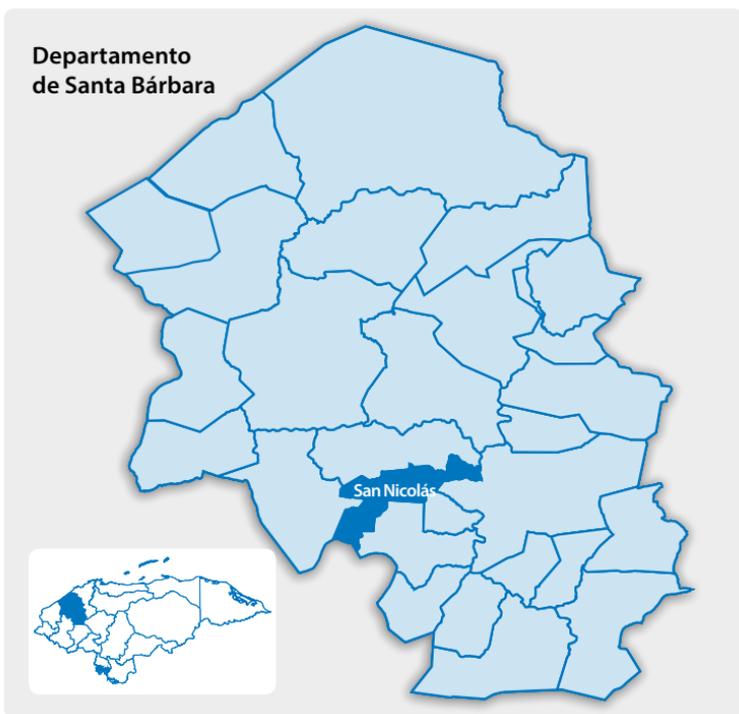
¹³ Población económicamente activa: las personas mayores de 10 años que manifiestan tener algún empleo o bien no tenerlo pero haber buscado activamente trabajo o buscar por primera vez.

¹⁴ Ingreso per cápita: es el ingreso total del hogar dividido entre los miembros del hogar.

¹⁵ *Diagnóstico de la situación minera en Honduras 2007-2012*, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2014.

LAS mujeres y su contexto municipal

En el recuento poblacional de 1889, San Nicolás aparece como un poblado perteneciente al distrito de Colinas. Obtuvo título de aldea en 1870, el título de municipio le fue otorgado el 20 de febrero de 1840, y el de ciudad el 6 de febrero de 1945. Su primer alcalde fue el señor Trinidad Castellón, durante el gobierno presidencial de Francisco Zelaya A. Su feria Patronal se celebra del 18 al 24 de febrero.



Características del territorio¹⁶

La extensión territorial del municipio de San Nicolás es de 101.12 km². Está ubicado en la margen izquierda del río Ulúa, colinda al norte con el municipio de Nuevo Celilac, al sur con el municipio de San Vicente Centenario, La Arada y La Unión; al este con el municipio de Santa Bárbara y al oeste con el municipio de Atima. Está a 15 km al suroeste de la cabecera departamental.

El municipio de San Nicolás cuenta con 20 aldeas, 21 barrios y 24 caseríos:

Aldeas	
1. Guayabito	11. Río Frío
2. Cruz Grande	12. Las Flores
3. Choloma o Hacienda Las Minitas	13. San Isidro
4. El Descansadero	14. El Pacayal
5. Pinalejo	15. El Zapotillo
6. El Porvenir	16. Montes de Oro
7. El Resumidero	17. Cruz de Pacaya
8. La Cuchilla	18. Plan del Higo
9. San Manuel del Triunfo	19. Los Linderos
10. Santa Cruz	20. Buenos Aires

16 Municipalidad de San Nicolás, Plan de Desarrollo Municipal, 2015-2020.

Barrios	
1. Agua Salada	12. La Huerta
2. Agua Zarca	13. La Peña
3. Brisas del Manzano	14. Las Casitas
4. Buenos Aires	15. Las Lajas
5. El Calvario	16. Los Ángeles
6. El Centro o La Plaza	17. Los Puentes
7. El Nispero	18. Ojo de Agua
8. El Portillo	19. San José o La Cola de Mico
9. El Portón	20. El Sunzapote
10. La Chivera	21. La Leona
11. La Cuesta	

Caseríos	
1. Las Graditas	13. La Balastrea
2. El Zapotal	14. Las Mojarras
3. El Carburo	15. Pacayal Arriba
4. La Maqueta	16. Resumidero Abajo
5. Paso de los Jalapas	17. La Pita
6. San Benito	18. La Sierra
7. Quebrada Grande	19. Los Breñales
8. Desvío de Atima	20. La Tejeras
9. Cuchilla de las Pavas	21. Joconal Arriba
10. Joconales	22. Los Bu
11. Los Hoyos	23. Los Guzmanes
12. El Barro	24. Los Amayas

En San Nicolás la estación lluviosa se extiende de mayo a julio, con una pausa de un mes, conocida como canícula, después continúa hasta el mes de noviembre, cuando comienza la estación seca, que termina en abril.

La hidrografía de San Nicolás la forman el río Ulúa y pequeños afluentes: Resumidero, Enmedio, Choloma, Río Seco, Frío, Jalapa y Macholoa, que tienen su nacimiento en las faldas del cerro Montuca. También posee cuencas que sirven para abastecimiento de agua a las diferentes aldeas y caseríos. En la cabecera municipal, el agua es tomada del río subterráneo El Pital, donde existe una represa. Las quebradas Jimililar, Agua Salada y el Arroyo Cola de Mico cruzan todo el municipio.

Respecto a la topografía, en el municipio de San Nicolás están los cerros Monte de Oro, Joconal, Plan del Higo, De la Cruz Grande, Hornitos, Montuca y Cuchilla de las Pavas, donde todavía existe una abundante vida silvestre de aves, mamíferos y reptiles. La cabecera municipal lleva el mismo nombre del municipio y es custodiada por el imponente cerro Montuca y las colinas de Loma del Zacate, Maneto, Cerro del Vigía, Las Lajas, La Peña, La Cuesta y Rumaldita o Cerro La Cruz, donde colocó una cruz el misionero español Manuel de Jesús Subirana en 1859.

Población

La población del municipio de San Nicolás se estima en **14,860 habitantes**¹⁷: 7,537 son hombres y 7,324 son mujeres. La población que vive en el área urbana suma 5,898 personas: 2,779 hombres y 3,118 mujeres; mientras que en la zona rural viven 8,963 personas: 4,757 hombres

17 Censo XVIII población y vivienda 2013, proyecciones 2015.

y 4,205 mujeres. El 2% de la población lenca del país, vive en el departamento de Santa Bárbara, es decir 7,518 personas: 6,720 viven en la zona rural y 798 en la urbana; la mayoría está aglutinada en las 4 entidades legales reconocidas en el país:

1. La Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH)
2. El Consejo Popular Indígena de Honduras (COPINH)
3. El Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH)
4. La Federación Indígena Lenca (FHONDIL)

En Santa Bárbara la mayor parte de esta población se aglutina alrededor del COPINH.

Actividad económica y acceso a recursos

La mayoría de los habitantes del municipio de San Nicolás se dedica al cultivo de café, una minoría se dedica a la agricultura y ganadería; estos rubros generan los mayores ingresos de las familias. Las mujeres trabajan en el corte de café, el comercio de ropa, venta de golosinas y comida.

Hay empresas de transporte que cubren rutas hacia la cabecera departamental, Lempira, San Pedro Sula, Tegucigalpa, y recientemente se cuenta con el servicio de mototaxi, que cubre diferentes barrios, colonias, aldeas y caseríos del municipio. En cuanto al comercio se cuenta con gasolineras, pulperías, talleres mecánicos, ebanisterías, panaderías y reposterías, restaurantes y comedores, sastrerías; también hay beneficios, exportadores y bodegas compradoras de café.

En el municipio de San Nicolás el acceso a tierra y a vivienda para las mujeres, es igual que para las mujeres del departamento y del país, ya que la mayoría de ellas no son propietarias y no tienen acceso ni control sobre los recursos productivos; los dueños son los hombres, sean estos compañeros de hogar, padres, hermanos, hijos, etc. Por otra parte, la mayoría de las mujeres no tiene conocimiento del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, que otorga a la pareja el dominio pleno de un título de propiedad en tierras ejidales.

Educación¹⁸

El municipio de San Nicolás cuenta con **un centro educativo en el área urbana y 9 centros en el área rural**, atendidos por 14 docentes. A nivel básico cuenta con 17 escuelas del primer y segundo nivel en el área rural y una en el área urbana, alcanzando una matrícula de 2,137 estudiantes (1,039 niñas y 1098 niños), los que son atendidos por 75 docentes (74 hombres y 1 mujer). Por otra parte, San Nicolás cuenta con 14 centros EDUCATODOS que funcionan del séptimo al noveno grado, con un total de 256 estudiantes; y 2 escuelas PROHECO.

Salud

El municipio **cuenta con un Centro de Salud con Médico y Odontólogo** (CESAMO) ubicado en la cabecera municipal, que es atendido por 2 médicos generales, 1 licenciada en enfermería, 2 auxiliares de enfermería, 1 odontólogo con su asistente, un técnico en salud y un encargado de farmacia; un Centro de Salud Rural (CESAR) ubicado en la comunidad de

18 Línea base del municipio de San Nicolás, MANUSBAR, 2011.

El Porvenir que atiende en un horario de 7:00 a.m. – 3:00 p.m. Además, hay clínicas comunitarias en las comunidades de Choloma y San Manuel de El Triunfo y Unidades Comunitarias de Salud (UCOS) ubicadas en las comunidades de Las Flores y Pacayal. Las clínicas y unidades comunitarias son atendidas por un médico tres días a la semana. Además, el municipio cuenta con 2 clínicas médicas privadas y 3 farmacias. Está en construcción una Clínica Materno Infantil (CMI) ubicada en la cabecera municipal. En cuanto a casos de violencia doméstica, en el municipio se han atendido en este año, 11 casos y 16 casos de pensión alimenticia, y el reconocimiento de un niño.

Institucionalidad

El municipio cuenta con oficinas del Registro Nacional de las Personas, Juzgado de Paz, Policía Nacional, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación.

La Corporación Municipal de San Nicolás 2014-2018 quedó integrada por 10 personas: 1 alcaldesa, 1 vice alcalde, 8 regidores; así, solo el 10% de sus integrantes son mujeres. También cuentan con la Comisión Ciudadana de Transparencia, conformada por 5 personas, 4 de ellas hombres y una mujeres, un Comisionado Municipal y 6 comisiones: Educación, Tierras rurales, Tierras urbanas, Deportes, Salud y Medio Ambiente, coordinadas todas por un regidor a excepción de la Comisión de Tierra, que es coordinada por dos regidores. Es evidente que no cuentan con una comisión de género.

Actualmente laboran 16 personas en la Alcaldía Municipal, 44% de ellas son mujeres y el restante 56%, hombres. El único dato que se pudo obtener en cuanto a salarios de las y los corporativos y del personal, a pesar de ser información pública, es que se pagan en promedio 8,500

lempiras mensuales. Es importante decir que cuentan con la Unidad Técnica Municipal (UTM) y que se realizan los 5 cabildos abiertos al año, como lo establece la Ley de Municipalidades del país.

Ambiente

Las condiciones de contaminación del recurso hídrico superficial son severas, debido a la falta de sistemas de saneamiento básico donde la producción de café es más intensa y no existen sistemas adecuados para la actividad del lavado, la falta de un proceso integral de manejo de desechos sólidos, así como la quema, entierro o botadero de basura en espacios abiertos y carreteras.

El 5 de junio de 2014¹⁹, en una actividad cultural protagonizada por la comisión municipal de la juventud en el parque central, bajo la sombra del famoso árbol de Anacahuite, estudiantes, maestros, campesinos, hombres y mujeres, a una sola voz en un acto público, decretaron vía acuerdo municipal “municipio verde libre de explotación minera”, dándose un paso significativo en rechazo al modelo extractivista, que se refleja en lo expresado por la alcaldesa Carmen Paz, quien llama a su administración Gobierno Municipal del Poder Popular:

“Desde este árbol de Anacahuite representativo de la población de este municipio, asumimos un compromiso y un gran reto de cuidar y proteger todos nuestros recursos naturales que nos dan vida, espero que ustedes como pueblo sigan con esta misma misión”.

.....
19 Conexihon.hn, 9 de junio de 2014.

Índices de desarrollo

El Índice de Desarrollo Humano (IDH)²⁰ del municipio de San Nicolás es de 0.590, valor que lo califica como un municipio con Desarrollo Humano Medio. En el siguiente cuadro se observan las dimensiones tomadas en cuenta para medir este índice.

Dimensiones del IDH, municipio de San Nicolás	Año 2011
Esperanza de Vida al Nacer (años)	72.47
Tasa de Alfabetismo en Adultos (% de 15 años y más)	72.58
Tasa de Escolaridad (% de 7 años y más)	39.52
Ingreso estimado per cápita anual (PPA US\$)	2174.76
Índice de Salud	0.791
Índice de Educación	0.616
Índice de Ingreso	0.630

El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) tiene las mismas dimensiones del IDH, pero toma en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres. En 2009 este índice fue de 0.608, que lo ubica con un indicador medio; además, estos indicadores muestran que en el municipio de San Nicolás los hombres son la mayoría de la población, y sus ingresos y su nivel de educación son mayores en comparación con las mujeres. Las mujeres

.....

²⁰ El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que mide el logro promedio de un país o región en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. El IDH puede tener un valor entre 0 y 1. Entre más se acerca a 1, mayor es el nivel de desarrollo humano. Se ha clasificado en tres categorías: Desarrollo humano bajo: < 0.499, Desarrollo humano medio: 0.500 - 0.799, Desarrollo humano alto: > 0.800.

tienen una esperanza de vida mayor. Las dimensiones tomadas en cuenta para medir este índice, se aprecian en el cuadro siguiente:

Dimensiones de IDG, municipio de San Nicolás	Mujeres	Hombres
Proporción de la Población	0.49	0.51
Índice Esperanza de Vida	0.742	0.712
Índice de Educación	0.668	0.683
Índice de Ingreso	0.331	0.569

El Índice de Potenciación de Género (IPG) determina en qué medida las mujeres tienen la capacidad de participar en la vida pública, en comparación con los hombres. Este índice en 2009 era de 0.453, y las dimensiones que se toman en cuenta para medirlo son:

Dimensiones del IPG, municipio de San Nicolás	Mujeres	Hombres
Puestos en Corporaciones Municipales (% del Total)	10.0	90.0
Directores, gerentes y administradores generales (% del Total)	36.3	63.7
Profesionales, técnicos y personas en profesiones afines (% del Total)	48.4	51.6
Índice de Ingreso	0.016	0.073
Proporción de la Población	0.49	0.51

El Índice de Pobreza Humana (IPH) del municipio es de 21.1 y mide la privación sufrida en el nivel educativo, una vida larga y un nivel de vida digno; este valor coloca al municipio con un Índice de Pobreza bajo.

Dimensiones del IPH, municipio de San Nicolás	Año 2009
Probabilidad al nacer de no sobrevivir los 40 años (% de la cohorte)	9.3
Tasa de Alfabetismo en Adultos (% de 15 años y más)	29.5
Población sin acceso a fuentes de agua mejorada (%)	16.0
Niños menores de 5 años con peso inferior al normal (%)	8.1

Demandas prioritarias

En San Nicolás, las mujeres organizadas en la Red contra la Violencia y las no organizadas, como ciudadanas plenas, quieren contribuir a reducir las desigualdades de poder en el municipio y hacer uso del derecho a la propuesta exigiendo al Estado, representado por el gobierno municipal, cambios y transformaciones que las favorezcan; y aspiran a que mujeres, hombres, autoridades y comunidades se concienticen sobre la necesidad real que existe de cambiar prácticas e ideas patriarcales.

Elas consideran que para el cumplimiento de esta Agenda Mínima se requiere del compromiso del actual y próximos gobiernos municipales, así como de las otras autoridades e instancias locales públicas o privadas con presencia local. Dicho compromiso debe traducirse y expresarse en medidas positivas y en acciones favorables para las mujeres, orientadas a desmontar el autoritarismo, la subordinación, la discriminación y las desigualdades entre hombres y mujeres.

Eje de Educación

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia y las Oficinas de la Departamental y Distrital de Educación Municipal para:

1. Gestionar recursos para implementar programas de becas, ampliar la cobertura de institutos oficiales, la creación de escuelas nocturnas y de educación alternativa, presenciales y a distancia que beneficie

a personas de escasos recursos, priorizando a mujeres adultas y jóvenes del municipio.

- 2.** Desarrollar campañas de sensibilización en las que participen docentes, padres y madres de familia y la población joven del municipio, con el propósito de reducir el número de jóvenes embarazadas.

 - 3.** Realizar campañas municipales que promuevan la participación de mujeres de todas las edades en todo tipo de deportes, incluyendo el béisbol, fútbol y básquetbol; así como la construcción de canchas polideportivas.

 - 4.** Gestionar ante el Instituto de Formación Profesional (INFOP) y otras instancias públicas y privadas programas de formación y capacitación en artes y oficios en los que se promueva y facilite la participación, especialmente a mujeres adultas y jóvenes.

 - 5.** Sensibilizar y formar a todo el personal de la Alcaldía en la temática de género, proporcionándoles los instrumentos y herramientas técnicas que visibilicen la equidad de género en la implementación de cada programa, proyecto y planificación que se realice.

 - 6.** Promover una cultura de fomento de responsabilidades compartidas en el hogar para disminuir las cargas hogareñas de las mujeres y fomentar sus capacidades y habilidades para contribuir a su desarrollo personal, familiar y comunitario.

 - 7.** Promover, apoyar y desarrollar programas de alfabetización comunitarios, priorizando la participación de las mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores.
-

8. Promover y apoyar el mejoramiento de la biblioteca pública y su equipamiento y la casa de la cultura.
-

Eje de Violencia contra las Mujeres

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia del municipio para:

1. Continuar fortaleciendo la OMM, brindándole el apoyo necesario a través de la decisión corporativa para integrar la equidad de género en las dependencias de la estructura municipal.
-
2. Gestionar recursos para la construcción y equipamiento mínimo de un centro de atención integral a la Mujer (CAIM) o albergue temporal a nivel municipal para mujeres sobrevivientes de violencia, incluyendo sus hijos e hijas.
-
3. Gestionar la disposición de una psicóloga en el CAIM, que permita brindar una atención integral a mujeres adultas y jóvenes sobrevivientes de violencia y embarazadas.
-
4. Realizar jornadas de sensibilización sobre equidad de género, derechos humanos de las mujeres y violencia contra las mujeres con la participación de líderes y lideresas comunitarias, autoridades y dirigencia de organizaciones e instituciones municipales.
-
5. Dar seguimiento a nivel municipal a las instancias encargadas de aplicar justicia en casos de violencia contra las mujeres, en la procura que estas brinden servicios de calidad, con ética profesional y evitar casos de abuso de autoridad y casos de impunidad.
-

6. Realizar campañas municipales de sensibilización dirigidas a la población en general, sobre las violencias contra las mujeres, incluyendo el femicidio, los derechos, las leyes y convenios que protegen a las mujeres. Aquí se incluye la participación de las autoridades y empleados municipales, sin excepción alguna.
-
7. Fomentar el derecho de las mujeres a la recreación y a la participación activa en las manifestaciones culturales y artísticas, facilitando espacios seguros para la libre participación de las mujeres de todas las edades.
-

Eje de Ingresos

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia del municipio para:

1. Realizar una asamblea de mujeres para elegir a una mujer con criterios mínimos necesarios para un buen desempeño, y proponerla a la Corporación Municipal para que sea nombrada como coordinadora de la OMM, por un periodo de 2 años; podrá ser reelecta dependiendo de los resultados de su gestión y gozará de los mismos derechos del personal de la municipalidad.
-
2. Dar seguimiento para que la Corporación Municipal siga convocando a la coordinadora de la OMM a participar en eventos de capacitación como parte de la estructura municipal, incluyendo los relacionados con la elaboración y administración de proyectos.
-
3. Gestionar la organización y capacitación para iniciativas productivas y empresariales de mujeres en el municipio,

ante diferentes instituciones e instancias públicas;
y gestionar recursos si es necesario.

4. Asegurar como lo establece la Ley de Municipalidades, que la Corporación Municipal incluya cada año, en el Plan de Inversión Municipal (PIM) el presupuesto de las transferencias y de fondos municipales para impulsar proyectos de interés y beneficio para las mujeres, y priorizará los contemplados en esta Agenda Mínima. Si es necesario, exigirlos,

5. Vigilar que la Corporación Municipal asigne cada año el presupuesto para que la OMM desarrolle su trabajo, según su Plan Operativo Anual (POA), que será elaborado y ejecutado en coordinación con la Red contra la Violencia; esto como parte de la estructura municipal y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades.

6. Potenciar iniciativas empresariales con las mujeres que ya tienen una actividad definida, y promover e impulsar nuevas iniciativas empresariales.

Eje de Salud

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia y Región Sanitaria No. 16 de la Secretaría de Salud, a través de los centros de salud del municipio, para:

1. Realizar campañas de sensibilización sobre salud sexual y reproductiva, el embarazo en la adolescencia y los métodos de planificación familiar dirigidas a la población en general, incluyendo a personas organizadas en grupos, organizaciones locales, Iglesias católicas y evangélicas.

- 2.** Promover y apoyar la realización de ferias de salud para que las mujeres puedan hacerse la citología y pruebas rápidas de detección de infecciones de transmisión sexual, VIH/sida, cáncer intrauterino y de senos.

- 3.** Desarrollar jornadas sobre educación sexual en centros educativos de primaria y secundaria, con la participación del alumnado de cuarto grado en adelante y las sociedades de padres y madres de familia organizadas en el municipio.

- 4.** Realizar jornadas de sensibilización sobre la problemática y derechos de las mujeres, dirigida a todo el personal de los Centros de Salud del municipio, incluyendo al personal médico, para mejorar la calidad de los servicios de atención que se brindan, principalmente a las mujeres.

- 5.** Dar el seguimiento necesario para que los centros de salud del municipio brinden una atención y un servicio humano, ético y personalizado, principalmente a las mujeres; además, gestionar los servicios de ginecología y psicología, para atender enfermedades específicas de las mujeres y dar una atención integral a las mujeres sobrevivientes de violencia.

- 6.** Promover la creación de una clínica especializada para atender a la mujer en todos los ciclos de vida y se brinde el servicio de laboratorio especializado para los casos de cáncer de mama y matriz; además que se promueva el autocuidado.

Eje de Participación Ciudadana y Política

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia del municipio para:

- 1.** Sensibilizar al personal y autoridades de las dependencias públicas y privadas del municipio sobre la importancia y necesidad de iniciar y mantener el registro de la información y estadísticas desagregadas por sexo e institucionalizarla. Este registro incluye la información y estadísticas que maneja esta Corporación Municipal y las venideras.

- 2.** Realizar campañas de sensibilización y formación dirigidas a la población en general, sobre la importancia de las responsabilidades del hogar compartidas entre hombres y mujeres, y en todos los espacios; considerando que cuando no se hace, se convierte en una limitante para la participación ciudadana y política de las mujeres y del desarrollo del municipio.

- 3.** Planificar y realizar al menos un cabildo abierto de mujeres cada año, para dar seguimiento y socializar los avances en la ejecución de la Agenda Mínima. Previamente, la Red realizará una revisión y actualización de la misma.

- 4.** Desarrollar mecanismos que garanticen la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los espacios comunitarios de toma de decisiones, incluyendo los patronatos, juntas de agua y otras organizaciones comunitarias y religiosas.



Eje de Medioambiente y Bienes Comunes

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia del municipio y la Unidad de Ambiente Municipal (UMA) para:

1. Participar como estructuras municipales y organizadas en los planes y acciones de emergencia, mitigación y prevención del riesgo, a nivel de comunidades y municipal.

2. Realizar campañas de reforestación con las diferentes organizaciones comunitarias y centros educativos del municipio, haciendo énfasis en el cuidado de los bienes naturales, incluyendo los que son parte del patrimonio cultural del municipio; sin dejar de considerar la siembra de árboles.

3. Realizar campañas, emitir y cumplir ordenanzas municipales para la prohibición de la tala de árboles y quemas en áreas de cultivos; y para la protección de las fuentes de agua del municipio aplicando las sanciones, sin excepción alguna.

4. Incorporar el enfoque de género en la ejecución de las políticas de manejo y conservación de los recursos naturales y ambiente; así mismo, asignar presupuesto para el acceso al servicio de agua potable en las comunidades que no lo tienen.

5. Desarrollar y coordinar campañas y acciones dirigidas a empoderar a las mujeres en cuanto a conocimientos legales relacionados con el derecho que tienen al acceso a los recursos naturales y bienes comunes, esto incluye el derecho a la tierra y a una vivienda digna.

Eje de Vivienda y Tenencia de la Tierra

La OMM coordinará con la Red contra la Violencia del municipio para:

- 1.** Vigilar que el Gobierno Municipal aplique al menos el artículo 108 de la Ley de Municipalidades en cuanto a que los títulos de propiedad se registren a nombre de la pareja.

- 2.** Incidir para que cuando se den programas o proyectos de vivienda social, las instancias encargadas de su ejecución exijan como requisito para la asignación de las mismas la legalización a nombre de la pareja.

- 3.** Gestionar recursos para el mejoramiento de los servicios básicos en las viviendas, priorizando aquellas donde el jefe de hogar sea mujer y familias de escasos recursos.

Seguimiento al cumplimiento

La Red contra la Violencia, la OMM y el Comité de Apoyo serán los responsables del seguimiento al cumplimiento de esta Agenda Mínima de las Mujeres.

Para cumplir con esta responsabilidad elaborarán y ejecutarán un plan de trabajo. Además, en Cabildo Abierto de Mujeres, rendirán informe de los avances y limitaciones encontradas durante el seguimiento.

Cada año, la Red presentará y negociará con la Corporación Municipal las propuestas priorizadas de esta Agenda Mínima, y la negociación implicará la incorporación de dichas propuestas en la agenda de las personas que son parte de la Corporación Municipal y en el Presupuesto de Inversión Municipal (PIM), para esto será necesario que la Red revise y actualice anualmente esta Agenda Mínima.



Centro
de Derechos
de Mujeres
CDM